



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> DERECHO ECLESIAÍSTICO	<b>Código:</b> 35316
<b>Tipología:</b> OBLIGATORIA	<b>Créditos ECTS:</b> 6
<b>Grado:</b> D009 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (CU-18)	<b>Curso académico:</b> 2021-22
<b>Centro:</b> 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA	<b>Grupo(s):</b> 30
<b>Curso:</b> 4	<b>Duración:</b> Primer cuatrimestre
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b> La información y materiales de la asignatura se ofrecen a través del campus virtual, de correos electrónicos que se envían a los alumnos, fotocopias, recortes de prensa, noticias, revistas especializadas, etc.	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: <b>SANTIAGO CATALA RUBIO</b> - Grupo(s): <b>30</b>				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales. Cuenca.	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	969-179100	santiago.catala@uclm.es	MARTES DE 11 A 14 HORAS JUEVES DE 11 A 14 HORAS. PREVIA CITA EMAIL

### 2. REQUISITOS PREVIOS

Se precisa un conocimiento de la lengua española suficiente como para comprender los contenidos, las fuentes jurídicas, doctrina y jurisprudencia, poder realizar trabajos, resolver casos prácticos y contestar a preguntas contenidas en diferentes ejercicios y exámenes.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho Eclesiástico del Estado es una asignatura integrada en el Plan de Estudios del Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

El hecho religioso, máxime en una sociedad plural, tiene multitud de manifestaciones, muchas de ellas en constante conflicto jurídico con las normas del Estado pero otras veces con las de la propia confesión religiosa a la que el individuo pertenece. Una manifestación de ello son las objeciones de conciencia, capítulo que cada día más se enfrenta ante nuevas situaciones y planteamientos.

Para lograr la paz social, último fin de todo ordenamiento jurídico, es necesario afrontar el conocimiento de las normas estatales en materia confesional, del estatuto jurídico de los miembros de los diferentes credos, de los acuerdos del Estado y de las Comunidades Autónomas con las distintas Confesiones religiosas, etc., así como los conflictos que pueden surgir en el ámbito matrimonial, familiar, laboral, económico, etc.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CE01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
CE02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
CE03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
CE04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
CE08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
CE13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
CE18	Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.
CG01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CG02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CG03	Una correcta comunicación oral y escrita.
CG05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
CG08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
CG09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
CG10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
CG13	Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
CG14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
CG16	Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Estar capacitados para comentar y analizar textos clásicos, Teoría del Estado y de la Constitución.  
 Comprender la incidencia del fenómeno religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia españoles.  
 Trabajar en materias propias de la Teoría del Estado y de la Constitución así como el constitucionalismo histórico y los principios básicos del sistema constitucional español en su contexto comparado.  
 Resolver casos prácticos en cuanto a los Poderes y funciones del Estado así como su organización territorial.  
 Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico; en concreto, con el estudio en profundidad de los derechos fundamentales y libertades públicas.  
 Analizar la importancia que el factor religioso ha tenido en la configuración de los sistemas jurídicos y comprender las soluciones que el español ofrece ante conflictos que surgen al aplicar las normas que atañen a la libertad religiosa de los ciudadanos.  
 Resolver casos prácticos vinculados a los derechos fundamentales en el sistema constitucional español.

#### Resultados adicionales

Conocer las implicaciones jurídicas del factor religioso. Distinguir la vertiente personal (conciencia) e institucional (confesiones). Conocer los instrumentos normativos específicos sobre el factor religioso y la regulación de la libertad religiosa y de conciencia.- Razonar y argumentar jurídicamente para resolver los problemas prácticos.

## 6. TEMARIO

**Tema 1: Fenómeno religioso y Derecho**

**Tema 2: Sistema de Derecho eclesiástico Español y la Constitución: Principios inspiradores (neutralidad)**

**Tema 3: Fuentes del Derecho: los acuerdos con las confesiones**

**Tema 4: Libertad religiosa: contenido, límites y protección**

**Tema 5: Objeciones de conciencia**

**Tema 6: Clasificación y análisis del estatuto jurídico de las Confesiones: actividad, organización, personal, patrimonio y lugares de culto**

**Tema 7: Cooperación de los Poderes públicos con las Confesiones (I): financiación y asistencia religiosa**

**Tema 8: Cooperación de los Poderes públicos con las Confesiones (II): enseñanzas y medios de comunicación**

**Tema 9: Sistema matrimonial español**

#### COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Para desarrollar el temario, se propondrán las indicaciones bibliográficas y de consulta normativa o jurisprudencial pertinentes. Además, se facilitarán los casos prácticos y materiales complementarios a través de "campus virtual"

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.12	28	S	N	Clases magistrales, en su caso, apoyadas por presentaciones de power point, en las que se profundizará en el tema haciendo especial hincapié en su tratamiento legal y jurisprudencia.
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.6	15	S	N	Se facilitarán las nociones y materiales necesarios para los supuestos encomendados a los alumnos. Se establecerán dos grupos de prácticas. Estas consistirán bien en el análisis y comentario de casos reales, a partir de las fuentes legales, administrativas o jurisprudenciales, bien en casos hipotéticos, a los que se debe buscar solución jurídica.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		2.7	67.5	N	-	Horas de estudio que se consideran estimadas para el adecuado aprendizaje y la superación de las pruebas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)		0.7	17.5	S	S	El alumno deberá trabajar, fuera de horario lectivo presencial y con la ayuda del material recomendado y de las bases de datos jurisprudenciales, sobre dos casos prácticos de carácter evaluable
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Otra metodología		0	0	N	-	El alumno tiene a su disposición seis horas semanales de tutorías presenciales individuales. Eventualmente se puede detallar un sistema de cita previa en el "campus virtual".
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		0.8	20	S	N	Otras actividades formativas consistentes en la búsqueda de fuentes jurídicas y bibliografía especializada, así como participación en foros "on line".
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.08	2	S	S	
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.8</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 45</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	El acceso, vía "campus virtual", a las prácticas propuestas y a los materiales recomendados será idéntica para todos los alumnos. El alumno que no asista con regularidad a clase además de resolver dos casos prácticos propuestos on line, deberá realizar una prueba práctica de asimilación junto con el examen final.
Prueba final	50.00%	100.00%	Los alumnos presenciales realizarán un examen abierto o tipo test. Para que la nota del examen final haga media con los trabajos de evaluación continua será imprescindible que estos alcancen, como mínimo, la calificación de 4/10. Los alumnos presenciales que no alcancen el 4/10, en las actividades de evaluación continua y los que no asistan con regularidad a clase realizarán una única prueba final que consistirá en dos partes: 1ª) El examen teórico, con un peso de hasta el 70% en la nota final y 2ª) Un caso de asimilación de carácter práctico, que junto a los ejercicios presentados en clase u on line completarán el total de la nota. La proporción máxima de esta parte en la nota final será del 30%
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	20.00%	0.00%	Una fructífera participación en el curso (asistencia) en actividades presenciales, on line o complementarias, propuestas por la Facultad y recomendadas por el profesor será valorada con el máximo de dos puntos adicionales que se sumarán a la nota final obtenida por los ejercicios prácticos y la prueba final
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

Se propondrán en campus virtual dos supuestos de carácter práctico a lo largo del curso. Además se comentarán otros casos o problemas en las clases prácticas. Por este medio se podrá obtener hasta un 30% de la nota final como se explica arriba. Otros detalles de la evaluación de cada uno de los cuatro grupos en los que se imparte la asignatura se harán públicos en la ficha específica por campus.

##### Evaluación no continua:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Las mismas que en los casos de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Las mismas que en los casos de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
<b>Tema 1 (de 9): Fenómeno religioso y Derecho</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2
<b>Periodo temporal:</b> Semana 1	
<b>Comentario:</b> Las fechas son aproximativas, pues puede haber ajustes en función de las circunstancias	
<b>Tema 2 (de 9): Sistema de Derecho eclesiástico Español y la Constitución: Principios inspiradores (neutralidad)</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2
<b>Periodo temporal:</b> SEMANA 2	
<b>Comentario:</b> Fechas aproximativas	
<b>Tema 3 (de 9): Fuentes del Derecho: los acuerdos con las confesiones</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6

Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2
<b>Periodo temporal:</b> semana 3	
<b>Comentario:</b> Fechas aproximativas	
<b>Tema 4 (de 9): Libertad religiosa: contenido, límites y protección</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2
<b>Periodo temporal:</b> semanas 4 y 5	
<b>Comentario:</b> Fechas aproximativas	
<b>Tema 5 (de 9): Objeciones de conciencia</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2
<b>Periodo temporal:</b> semana 6	
<b>Comentario:</b> Fechas aproximativas	
<b>Tema 6 (de 9): Clasificación y análisis del estatuto jurídico de las Confesiones: actividad, organización, personal, patrimonio y lugares de culto</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2
<b>Periodo temporal:</b> semana 7	
<b>Comentario:</b> Fechas aproximativas	
<b>Tema 7 (de 9): Cooperación de los Poderes públicos con las Confesiones (I): financiación y asistencia religiosa</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2
<b>Periodo temporal:</b> semana 9	
<b>Comentario:</b> Fechas aproximativas	
<b>Tema 8 (de 9): Cooperación de los Poderes públicos con las Confesiones (II): enseñanzas y medios de comunicación</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2
<b>Periodo temporal:</b> semana 10	
<b>Comentario:</b> Fechas aproximativas	
<b>Tema 9 (de 9): Sistema matrimonial español</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2.2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.98
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.4
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
<b>Periodo temporal:</b> semana 11	
<b>Comentario:</b> Fechas aproximativas	
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	15
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	28
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	67.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	17.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	20
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
<b>Total horas: 150</b>	

## 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
JAVIER FERRER Y OTROS	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO ESPAÑOL	EUNSA	PAMPLONA	978-84-313-2496-4	2007	
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO. MANUAL DE GRADO	TECNOS	MADRID	978-84-309-5318-9	2011	
JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DEL VALLE	DERECHO ECLESIASTICO ESPAÑOL	THOMSON-CIVITAS	MADRID	84-470-2391-5	2005	
JOSÉ MARÍA PORRAR, PALOMA AGUILAR Y OTROS	DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO	TECNOS	MADRID	978-84-309-5328-8	2011	
SATORRAS FIORETTI, Rosa M <sup>a</sup>	LECCIONES DE DERECHO ECLESIASTICO	Bosch	Barcelona	84-7698-723-4	2004	
VARIOS	ANUARIO DE DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	INSTITUTO PARA EL ESTUDIO DE LA MADRID LIBERTAD RELIGIOSA				
AMADEO DE FUENMAYOR	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO ESPAÑOL	COMARES	GRANADA	978-84-9836-206-0	2007	
IVÁN C. IBÁN; LUIS PRIETO Y AGUSTÍN MOTILLA	MANUAL DE DERECHO ECLESIASTICO	TROTTA	MADRID	84-8164-698-9	2004	